



TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y TROPA PARA LAS
FUERZAS ARMADAS E INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN Y EL CALZADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Yo, **GUILLERMO SUAREZ ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.257.567, y con Tarjeta Profesional No. **19819-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **JEM SUPPLIES S.A.S** identificado con Nit. **900.370.262 - 4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a dos (02) días del mes de diciembre de 2025.

EL PROPONENTE:

Nombre: **GUILLERMO SUAREZ ROCHA**

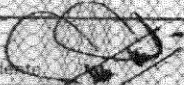
T.P 19819-T
REVISOR FISCAL
JEM SUPPLIES S.A.S.
NIT.:900.370.262-4

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19819-T

GUILLERMO
SUAREZ ROCHA
C.C. 19.257.567
RESOLUCION INSCRIPCION 0229-T FECHA 4-11-88
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO




 Presidente

00027269

C. 19819-T
 19819-T

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

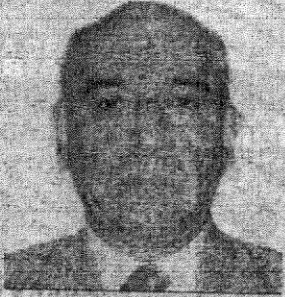
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.257.567**
SUAREZ ROCHA

APELLIDOS
GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

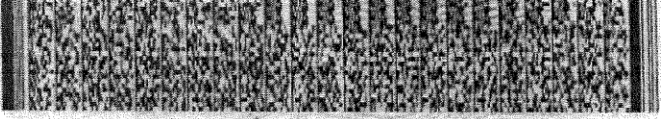
O+
G.R. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00167500-M-0019257567-20090807 0014634581A 1 1300017017

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

EF6E6C30BFE2A5851

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUILLERMO SUAREZ ROCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19257567 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 19819-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA**

Yo, **GUILLERMO SUAREZ ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.257.567, y con Tarjeta Profesional No. 19819-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **ALSAVA SAS**, identificada con NIT. 901.302.518-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá Y **VANESSA MENDEZ** actuando como representante legal de la compañía, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 02 días del mes de diciembre de 2025, en Bogotá D.C. Se firma según el caso por:

Firma Representante Legal _____

VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO
C.C. No.53.076.655 DE BOGOTÁ

Firma Contador _____

GUILLERMO SUAREZ ROCHA
T.P 19819-T